

RESOLUCIÓN CS N° 106/24

VISTO, el Expediente N° 1432/2021 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Economía y Negocios ha solicitado el tratamiento y la aprobación de un Programa Específico de Trabajo y un Contrato de Auditoría de Estados Contables entre la Universidad Nacional de General San Martín y el Hospital de Pediatría SAMIC. “Prof. Dr. J. P. Garrahan”.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N°180 del 31 de mayo de 2023 se aprobó el Programa Específico de Trabajo suscripto el 15 de febrero de 2023 entre la Universidad Nacional de General San Martín y el Hospital de Pediatría SAMIC “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”.

Que el Programa Específico tiene por objeto la realización de una auditoría sobre los estados contables del Hospital al 31 de diciembre de 2023, el cual será llevado a cabo por la Universidad mediante personal técnico a su exclusivo cargo, con arreglo a las pautas detalladas en el Contrato de Auditoría suscripto por las partes.

Que el procedimiento para este tipo de requerimientos se encuentra aprobado por Resolución CS N° 290 de fecha 27 de diciembre de 2016.

Que conforme surge del Anexo establecido por el Reglamento General para la Celebración y Ejecución de Convenios, la Escuela de Economía y Negocios tendrá a cargo su ejecución y la responsabilidad de supervisión.

Que han tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme a lo establecido por el Artículo 9° del citado Reglamento.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 4° reunión ordinaria del 20 de mayo del corriente.

Que conforme a lo establecido por los Artículos 49° inciso l) y 76 inciso ñ) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa Específico de Trabajo y Contrato de Auditoría de Estados Contables suscripto con fecha 22 de marzo del 2024 entre la Universidad Nacional de General San Martín y el Hospital de Pediatría SAMIC. “Prof. Dr. J. P. Garrahan”.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS N° 106/24

CDOR. CARLOS GRECO
Rector